GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN_

N°Int: 6779140

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 20 SEP 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 185774

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Don Arturo Jose BARBERA LOZANO RUN: 25.035.002-3
 - 2. Doña Maria Fernanda BARBERA VALECILLO RUN: 25.265.715-0
 - 3. Doña Astrid Isabel BARBERA VALECILLO RUN: 25.265.705-3
 - 4. Don Edgar ESCOBAR RIVERA RUN: 25.036.599-3
 - 5. Doña Signary Pamela GONZALES QUISPE
 - 6. Don Luis Medardo VIVERO MOSOUERA RUN: 24.110.304-8
 - RUN: 23.395.394-6 7. Doña Theresa Maria BITTSCHI
 - 8. Doña Yohanny Elizabeth SEVERINO CASTRO RUN: 24.143.382-K
 - 9. Doña Yesica Karina CAJAMARCA GOMEZ RUN: 24.730.329-4
 - 10. Don Jose Ivan VALENCIA NIETO RUN: 25.020.768-9
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y 2) COMUNÍQUESE a fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

JEFE

RODRIGO SANDOVAL DUCOING /JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/CO [141] 26/08/2016